

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	050013103018-2022-0008-01
PROCESO	Verbal
DEMADANTE	María de los Cielos Acevedo Santibañez
DEMANDADO	Compañía Mundial de Seguros S.A., Rutas Verdes y Blanco S.A.S. y Otros
DECISIÓN	Incorpora contestación a la demanda

Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora contestación a la demanda, allegada por Rutas Verde & Blanco S.A.S., la cual fuera presentada dentro del término legal para contestar la demanda.

Frente a lo anterior, debe indicarse que el término de traslado para complementar y/o adicionar la contestación a la demanda, vence el 11 de marzo de 2022, fecha en la cual, comenzará a correr el traslado a la parte demandante para que se pronuncie sobre las excepciones formuladas, lo cual obra por ministerio de la Ley, en los términos del parágrafo del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 032 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 1 de MARZO de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA

SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6b14915b91542e4287fd48054546dd3bd66aeace1c734265a44561f407786d1**

Documento generado en 28/02/2022 02:14:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>